

Más información en:
<https://bandaampla.gva.es>

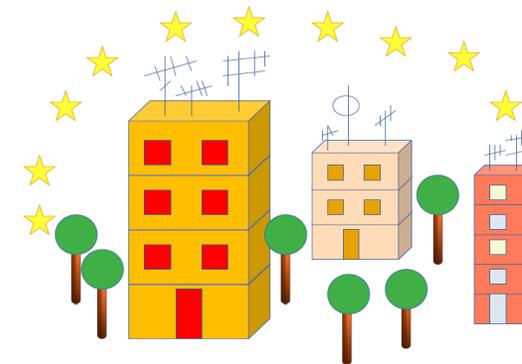


¿Quieres mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de tu edificio?

¡Te ayudamos!

Dispones de ayudas del 100% de los costes para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de la Comunidad Valenciana. Estas ayudas permiten renovar los equipos y sistemas de captación y distribución de radio, televisión y banda ancha del edificio. Incluye la retirada de los equipos en desuso.

Ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.



¿Qué incluye?

- Renovación de la infraestructura común de telecomunicaciones en edificios de la Comunidad Valenciana: Radiodifusión, Televisión Digital (renovación de antena colectiva) y Banda Ancha (instalación de infraestructura común de fibra).

¿Quién se puede beneficiar?

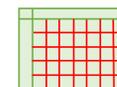
- **Comunidades de propietarios** de edificios o conjuntos de edificaciones sujetos al régimen de propiedad horizontal establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como, en los correlativos de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, concluidos antes del 1 de enero de 2000.

Requisitos de las actuaciones:

- La solicitud ha de ser presentada por un representante de la comunidad de propietarios.
- Las actuaciones deberán realizarse por empresas instaladoras inscritas en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación e incluir proyecto técnico suscrito por titulado competente en materia de ICT.

¿Qué se subvenciona?

- Todos los trabajos vinculados a la actividad de la empresa instaladora, así como los trabajos vinculados a la actividad de la persona titulada competente en materia de telecomunicaciones.
- Se financiará el 100%, IVA incluido, del presupuesto de la actuación presentada.



¿Cuándo las pido?

- Solicitudes a presentar hasta el 12 de septiembre de 2024 inclusive.
- Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos previstos.



¿Cómo y dónde las pido?

- La solicitud se hace telemáticamente en:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22256
- Si tienes dudas, puedes llamarnos al teléfono 965318574 o escribirnos a portaldebandaancha@gva.es o a sdasd@gva.es